



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013.

VISTO la Resolución N° 1616/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Julio Marcelo del Valle CÓRDOBA, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno aprobó la materia Fundamentos de la Administración y Economía y Empresas, sin tenerlas regularizadas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de diciembre de 2013, aconsejó refrendar la Resolución N° 1616/2010 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Refrendar la Resolución N° 1616/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la aprobación de la asignatura Fundamentos de la Administración y Economía y Empresas, sin tenerlas regularizadas, al alumno Julio



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

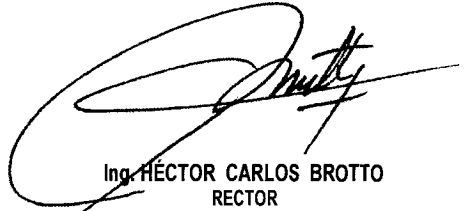


Marcelo del Valle CÓRDOBA, Legajo N° 27729, de la carrera Maestría en Administración de Negocios.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1991/2013

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior